



Consejo Nacional de la Judicatura  
Unidad Técnica de Evaluación

San Salvador, 9 de febrero de 2022.

N° 02/2022

Señores Magistrados/as de Cámaras de 2ª Instancia,  
Jueces/zas de Juzgados de 1ª Instancia y de Paz  
de los Departamentos de Santa Ana, Sonsonate, Ahuachapán y La Libertad  
Presentes. -

Es grato para mi saludarles y desearles éxitos en el desempeño de sus labores. Atentamente, hago de su conocimiento que por acuerdo número 02-2022, de fecha 04 de febrero del año 2022, el honorable Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura, aprobó las modificaciones al Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, en ese sentido se le solicita lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en el art. 9 modificado del Manual, se solicita que a partir del informe del mes de enero del corriente año, remitan en formato **Excel**, los informes únicos de gestión de **forma mensual**, así como también la información complementaria del cuadro anexo de AUDIENCIAS PROGRAMADAS Y REALIZADAS, que se encuentra en la página web del CNJ, que contiene el número de referencia de los procesos, audiencias señaladas y realizadas, suspendidas o reprogramadas y la justificación legal, del período antes mencionado.

Asimismo, deberá remitirse otro anexo que también se encuentra disponible en la página web del CNJ, que contiene información referida a la calendarización de audiencias, en el caso de las sedes de paz se hará priorizando la programación de vistas públicas en procesos penales sumarios y las audiencias públicas en las Violencias Intrafamiliares.

La información solicitada deberá ser remitida a la dirección electrónica [uteoccidente@cnj.gob.sv](mailto:uteoccidente@cnj.gob.sv); el plazo de vencimiento para su remisión esta fijado para los 10 días hábiles, posteriores al vencimiento del mes que se informará, equiparando la remisión con la Corte Suprema de Justicia; por ejemplo enero/2022, se remitirá como fecha límite el 14/02/2022.

El nombre de los archivos solicitados, deben contener el nombre del Juzgado y el año del informe, así como se muestra en el ejemplo siguiente: (1º de Paz de Santa Ana 2021).

Se pone a disposición para descargar en la página web del Consejo Nacional de la Judicatura <http://www.cnj.gob.sv/>, tanto el archivo en Excel de los Informes Únicos de Gestión, como los anexos para incorporar la información complementaria solicitada.

Cordialmente.

DIOS UNIÓN LIBERTAD

Lic. Carlos Wilfredo García Amaya  
Consejal Propietario y Jefe Interino Adhonorem  
Unidad Técnica de Evaluación  
Consejo Nacional de la Judicatura



Colonia San Francisco, final Calle Los Abetos # 8, San Salvador, El Salvador, Centro América  
Tels. 2250-0529; 2250-0535 FAX: 2298-6790 y 2298-6470